

FINBA CONVOCATORIA EMPLEO DE CONTRATO ASOCIADO A LAS AYUDAS A ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN SUS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL PERÍODO 2021-2023 GRUPIN- 2021 (IDI/2021/00079)

Oviedo, 6 de septiembre de 2022

Contrato Titulado Superior para el Proyecto IDI/2021/00079 en el Grupo de Investigación “Cáncer de Cabeza y Cuello” del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA)

ENTIDADES FINANCIADORAS: contrato asociado a Proyecto de investigación IDI/2021/00079, aprobado en el marco de la convocatoria de concesión de ayudas para Grupos de Investigación de Organismos del Principado de Asturias durante el período 2021-2023 (resolución de 17 de junio de 2021, del Presidente de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología). Actuación financiada por el Principado de Asturias a través de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología y por la Unión Europea a través de FEDER.

NUMERO DE PUESTOS CONVOCADOS: 1

REQUISITOS:

- Titulado Superior* con el Grado en Biología, Bioquímica, Biotecnología o similar.
- Experiencia demostrable en investigación de marcadores moleculares en cáncer de cabeza y cuello mediante publicaciones indexadas, TFM, TFG, participación en proyectos y/o comunicaciones en congresos.

**Titulación Superior: Licenciados; Ingenieros; Arquitectos; Graduados con Grado ≥ 300 ECTS adscritos al Nivel 3 (Máster); Graduados con Máster (≥ 300 ECTS); Diplomados, Ingenieros técnicos y Arquitectos con Máster Nivel 3*

NO SERÁ TENIDA EN CUENTA ninguna candidatura que no presente documentación (copia) acreditativa del cumplimiento de los requisitos. La documentación original será presentada sólo por los candidatos seleccionados.

MÉRITOS A VALORAR:

- Experiencia acreditada en el campo biomarcadores en cáncer de cabeza y cuello, con especial énfasis en carcinomas epidermoides.
- Publicaciones, proyectos y comunicaciones a congresos en el campo biomarcadores en cáncer de cabeza y cuello.

- Experiencia en técnicas: RT-qPCR, WB.
- Técnicas de cultivo de líneas celulares. Transfección e infección lentiviral.
- Generación de construcciones mediante la tecnología CRISPR/Cas9.
- Ensayos funcionales en líneas celulares: proliferación, migración, invasión, formación de tumoresferas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

El candidato/a contratado/a se incorporará a la línea de carcinomas epidermoides de cabeza y cuello, cuya investigación está orientada a la búsqueda de nuevos biomarcadores y/o dianas terapéuticas para pacientes con esta enfermedad.

La persona contratada realizará las siguientes tareas:

- Generación de construcciones mediante la tecnología CRISPR/Cas9.
- Cultivos de líneas celulares y generación de sistemas knock-out estables. Transfección e infección lentiviral.
- Ensayos funcionales de proliferación, migración, invasión y formación de tumoresferas.
- Extracción de ARN y análisis de expresión génica mediante RT-qPCR.
- Realización de SDS-PAGE y detección de proteínas por Western-Blot.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

- Modalidad contractual: contrato asociado a Proyecto de investigación IDI/2021/000079, aprobado en el marco de la convocatoria de concesión de ayudas para Grupos de Investigación de Organismos del Principado de Asturias durante el período 2021-2023.
- Fecha de incorporación: 01 de octubre de 2022
- Fecha fin: 30 de junio de 2023
- Jornada laboral: 40 horas semanales.
- Salario bruto anual: 21.222€/año

La celebración del contrato estará supeditada al cumplimiento, por parte del candidato/a seleccionado/a, de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia laboral. En caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos, se contactará con el/la siguiente candidato/a, por orden de puntuación.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La presente convocatoria de empleo se difundirá en las páginas web y redes sociales corporativas. Adicionalmente, se solicitará su publicación en las páginas web de La Red de

Entidades Gestoras de Investigación Clínica (REGIC), del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y otras entidades.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ispasturias.es/trabajo/ts-orl-202209>

Se presentará **CV, Informe de Vida Laboral y copia de la documentación acreditativa** de los requisitos exigidos y de los méritos que desea que se valoren **en un único documento pdf**. La solicitud se enviará por correo electrónico a la dirección **rrhh@finba.es** con el asunto **“EMP Titulado Superior Grupo ORL-IDI-21-079”**, desde la publicación de esta convocatoria hasta las **23:59 horas del 16 de septiembre de 2022**.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase I: Admisión de aspirantes que superen los requisitos mínimos. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará un listado de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de tres días naturales para la subsanación de defectos. En caso de no subsanación en el plazo establecido, se considerará que el/la candidata/a desiste de su solicitud.

Fase II: Valoración curricular: los méritos se valorarán hasta un máximo de 80 puntos. Finalizada esta fase, se publicará la calificación final de los admitidos por orden de puntuación, otorgando un plazo de tres días naturales para la presentación de posibles alegaciones. Sólo podrán optar al puesto las candidaturas que superen una puntuación de 65 puntos en esta fase.

Fase III: Entrevista personal, que se valorará hasta 20 puntos. Finalizado el proceso de selección, se publicará la calificación final de los admitidos por orden de puntuación, y se formulará resolución final de contratación para la persona seleccionada.

En función del número de candidatas/os los trámites descritos podrán agregarse en un solo acto de resolución y notificación, amparando en todo caso los plazos de subsanación y/o reclamación.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

Presidente: Prof. Dr. Juan Pablo Rodrigo Tapia

Vocales:

- Dra. Juana María García Pedrero
- Dr. Francisco Hermida Prado
- Dr. Saúl Álvarez Teijeiro
- Dra. Sofía Tirados Menéndez

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Criterio	Puntuación Máxima	Valoración
Experiencia investigadora en biomarcadores en carcinomas epidermoides de cabeza y cuello	30	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones relacionadas: 10 puntos por cada una*. • Participación en proyectos relacionados: máx. 10 puntos. • Comunicaciones a congresos relacionadas: 4 puntos por cada una*. <p>* Se sumarán 2 puntos adicionales en caso de que se figure como primer autor.</p>
Experiencia en las funciones específicas del puesto	40	<p>Se valorará la experiencia en las siguientes técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de construcciones mediante la tecnología CRISPR/Cas9: 10 puntos. • Cultivos de líneas celulares y generación de sistemas knock-out estables. Transfección e infección lentiviral: 10 puntos • Extracción de ARN y análisis de expresión génica mediante RT-qPCR: 5 puntos • Realización de SDS-PAGE y detección de proteínas por Western-Blot: 5 puntos • Ensayos funcionales: proliferación, invasión 3D y formación de tumoresferas: 10 puntos.
Otras contribuciones o méritos de interés en el área de investigación oncológica	10	<ul style="list-style-type: none"> • Becas de formación y/o estancias: hasta 4 puntos. • Miembro de consorcios Redes/CIBER y/o Sociedades Científicas: hasta 3 puntos. • Otros méritos relacionados: Asistencia a cursos, Premios recibidos: hasta 3 puntos.
Entrevista personal	20	

ANEXO. Responsable del Tratamiento: Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA)

CIF: G74361817 Dirección postal: Avenida Hospital Universitario s/n, 33011 Oviedo, Principado de Asturias

Teléfono: 985 109905 Correo electrónico: delegado.lopd@finba.es

FINBA, le informa siguiendo el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, los datos personales facilitados y recogidos en este currículum vitae serán tratados e incluidos automatizadamente o en soporte papel en los ficheros de datos personales bajo responsabilidad de FINBA con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de selección de personal que se lleven a cabo

En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos personales, le solicitamos, nos lo comunique por escrito con la única finalidad de mantener actualizada su solicitud de empleo o currículum vitae.

El titular de los datos personales consiente expresa e inequívocamente a que sus datos personales se cedan a Tribunales de Selección o Comisiones Evaluatorias, con la finalidad exclusiva de valorar su candidatura.

Los datos proporcionados se conservarán hasta un periodo máximo de 24 meses. Trascurrido ese periodo, los currículums se conservarán única y exclusivamente a efectos de dar transparencia al proceso de selección en el que ha participado.

FINBA garantiza el buen uso de la información, y en especial, la plena confidencialidad de los datos de carácter personal contenidos en nuestros ficheros, así como el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.

Si necesita más información sobre el tratamiento de datos de carácter personal puede solicitárnosla, escribiéndonos a la cuenta: delegado.lopd@finba.es Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, mediante escrito dirigido al domicilio que consta en el encabezamiento del presente documento.

Usted declara que los datos que proporciona son reales y tras haber leído este documento y haber sido informado/a de todo lo anterior, autoriza y da su consentimiento expreso e inequívoco a FINBA, para el tratamiento de sus datos personales facilitados y para que los mismo se cedan a otras organizaciones involucradas en el proceso de selección

En Oviedo a

Firma del candidato/a